

GGGGG
GGG
GGGGG

RRRRR
RRRRR
RRRRR

AAAAA
AAAAA
AAAAA

FFFFF
FFF

11

CCCCC
CCCCC
CCCCC

OOOOO
OOOOO
OOOOO

SSSS
SSSS
SSSS



ORGANO DE INFORMACION Y ORIENTACION DE LAS COMISIONES OBRERAS DE ARTES GRAFICAS

Nº 1 DICIEMBRE 1972

BARCELONA

AYUDA 5 PTS.

MADRID; JUICIO A LA DICTADURA

Todos los días, el Régimen franquista sienta en el banquillo de los acusados a compañeros nuestros, trabajadores de toda España. Tribunales de todas clases y pelajes: Magistratura, TOP, Consejos de Guerra, Tribunal Supremo; todo el complicado aparato jurídico-represivo de la Dictadura trabaja a marchas forzadas con un solo fin: hacer callar, anular a toda costa la lucha de la clase obrera por sus derechos. A lucha por salario justo lo llaman sedición; a informara los compañeros de las maniobras sucias de la patronal, propaganda ilegal; a reunirse para discutir problemas comunes, conspiración. Las cárceles están llenas de trabajadores, demostrando bien a las claras que, por detrás de su fachada de colorines de los planes de desarrollo y de los floridos discursos de este o aquel ministro endomingado, la Dictadura sólo ofrece a los trabajadores españoles dos opciones reales: miseria a quienes se resignan; cárcel a quienes luchan. Pero lo que este furor represivo pone de manifiesto es que la Dictadura está a la defensiva, y es incapaz de satisfacer ninguna de nuestras reivindicaciones, que su único "argumento" es la represión más brutal contra el Movimiento Obrero. Dentro de pocos días se verá en el TOP de Madrid la causa contra unos compañeros. Los trabajadores que se sientan en el banquillo son líderes obreros indiscutibles, con una representatividad como tales que nadie, ni la propia Dictadura, ha pensado discutir. Y la prueba más clara es la dureza histórica de la penas que para ellos solicita el fiscal: 20 años y 1 día para MARCELINO CAMACHO ABAD, y EDUARDO SABORIDO GALAN; 19 años para NICOLAS SANTORNIUS ALVAREZ y FRANCISCO GARCIA SALVE (sacerdote obrero); 18 años para FERNANDO SOTO MARTIN y JUAN MARCOS MUNIZ ZAPICO; 1 año y 1 día para FRANCISCO ACOSTA ORGE, MIGUEL ANGEL ZAMORA, PEDRO SANTIESTEBAN HURTADO y LUIS FERNANDEZ COSTILLA. Estas penas se piden simplemente por intentar reunirse las personas citadas el año pasado en Pozuelo de Alarcón (provincia de Madrid). Su único delito ha consistido en querer reunirse, en un número que ni siquiera es el mínimo para que exista delito de reunión ilegal, según las propias leyes represivas franquistas.

El padre FRANCISCO GARCIA SALVE ha escrito al arzobispo doctor Enrique y Taranco "NO DEBEMOS ADMITIR QUE SE NOS JUZGUE Y CONDENE POR ACTIVIDADES QUE LA IGLESIA OROCLAMA COMO DERECHOS INALIENABLES DE LA PERSONA". Por actividades, hay que añadir, que son perfectamente legales en cualquier país mínimamente democrático. Y eso lo prueba el informe de la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo) sobre "la situación laboral y sindical en España" que denuncia que se sancione y encarcele por actividades que en otros países son consideradas como legítimas actividades sindicales. En Presidente de dicho Organismo ha amenazado explícitamente con prohibir la asistencia de la Delegación oficial de la C.N.S. a las reuniones de la O.I.T. si se condena a CAMACHO y sus compañeros.

Por su parte, la Conferencia Episcopal Española ha delegado a tres obispos en representación suya, para pedir al gobierno, en la persona del Ministro de Justicia, la ANNISTIA PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS.

Nosotros no podemos permanecer pasivos ante la falsa monstruosa de ese juicio. La represión antiobrera es algo de todos los días; por eso la lucha contra la represión debe ser también tarea de todos los días. Nos nombres de El Ferrol, Vigo, Sant de Barcelone, y tantos otros, demuestran la disposición de lucha del pueblo. Hoy es posible luchar y ganar importantes mejoras en nuestras condiciones.

de trabajo. Pero es preciso, además, movilizarse contra la represión, dirigida siempre contra nuestros compañeros más significados; es preciso, ahora, promover una acción de masas de toda la clase obrera unida contra los juicios del TOP, y extender la solidaridad con CAMACHO y sus compañeros a a todos los niveles profesionales y ciudadanos, demostrando que esa solidaridad interesa a todos.

El Consejo de Guerra de Burgos a los militantes de la ETA no era sólo contra ellos; era, fundamentalmente, un proceso contra todo el pueblo español. Era una amenaza directa contra el pueblo en su lucha por la consecución de las libertades democráticas. Precisamente por ello la respuesta la dió el pueblo, demostrando que no estaba dispuesto a dejarse presionar su dignidad y consiguiendo liberar a los militantes de ETA de las penas asesinas que se les quería imponer.

Ahora, todos unidos, diremos un NO rotundo a la política represiva del Régimen. El juicio a CAMACHO, SANCHEZ, SANTORINIUS y demás pretende ser un golpe a todos los trabajadores. Por eso los trabajadores apoyamos decididamente la alternativa política de la ASAMBLA DE CATALUNYA (Organismo que representa a todas las fuerzas democráticas antifranquistas que luchan por la libertad en Catalunya). Alternativa que se concreta en los puntos siguientes: 1º AMNISTIA GENERAL PARA LOS PRESOS Y ENCAJADOS POLITICOS. 2º EJERCICIO DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS FUNDAMENTALES: LIBERTAD DE REUNION, DE EXPRESION, DE ASOCIACION (incluida la sindical), de MANIFESTACION Y DERECHO DE HUELGA, QUE GARANTICE EL ACCESO EFECTIVO DEL PUEBLO AL PODER ECONOMICO Y POLITICO. 3º ESTABLECIMIENTO PROVISIONAL DE LAS INSTITUCIONES Y PRINCIPIOS CONFIGURADOS EN EL ESTATUTO DE 1932, COMO EXPRESION CONCRETA DE ESTAS LIBERTADES EN CATALUNYA Y COMO VIA PARA LLEGAR AL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO DE AUTODETERMINACION. 4º LA COORDINACION DE LA ACCION DE TODOS LOS PUEBLOS PENINSULARES EN LA LUCHA DEMOCRATICA.

La libertad de los detenidos de Pampalé será un paso adelante hacia la consecución de nuestras libertades, una batalla ganada por el SINDICATO UNITARIO, DEMOCRATICO y DE CLASE que todos exigimos. En el TOP de Madrid se quiere juzgar a todos los trabajadores de España; la solidaridad de todos conseguirá que allí se lleve a cabo, sin apelación posible, a la dictadura franquista.

BREVES INFORMACIONES

Se han recogido en Solidaridad con los detenidos y despedidos de Vigo las siguientes cantidades:

GUSTAVO GILI 2.250,-- pts. ; DANAR 1670,00 pts.; PAPELERIA 1.000,--pts. GRUPO SALS Y BARRAL 916,-- pts. TOTAL, 5.836,00. Además se han recogido firmas también en Solidaridad con VIGO.

SALVAL. Esta empresa ha sido sancionada con 25.000 yts. de multa por tener personal en situación de Prestamismo Laboral. Este personal fue proporcionado por la empresa prestamista RAT (Fuerzas de Ayuda Temporal)

PUBLICACIONES REUNIDAS. El día 13-12-72 la sección de Encuadernación (300 obreros) efectuó un paro de 9,15 a 9,30 como protesta por la falta de calificación. Este problema aún no ha sido solucionado, mientras el Director de Producción Sr. Viola se permitió el lujo de amenazar con "arreglar" el asunto despidiendo a 15 ó 20 trabajadores. En el próximo número de "GRAFICOS" informaremos con más detalle de la situación en esta empresa donde se ha producido un nuevo accidente laboral por falta de medidas de Seguridad.

LLAMAMIENTO

Con motivo de las próximas fiestas navideñas llamamos a todos los trabajadores de Arries Gráficas a la solidaridad con los presos políticos. Recogiendo dinero, enviando paquetes y por todas las formas en que ello sea posible.

AL MISMO TIEMPO QUE DENUNCIAMOS LA SITUACION ENFRANQUIMANAS EN LAS QUE ESTAN SOMETIDOS LOS PRESOS POLITICOS Y PEDIMOS SU INMEDIATA LIBERTAD, DEBEMOS AYUDARLOS DE NUESTRO CONCERNIDO Y PERMANENTE.